

Valparaíso, 15 de junio de 2020

CEI-47 Oficio N° 007-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, acordaron oficiar a US., con el propósito que, se sirva informar, sobre lo siguiente:

1.- La cantidad de personas a las cuales se les ha pagado el bono concedido por el artículo primero de la ley N° 21.225 (Bono COVID-19) remitiendo esta información desagregada por región y comuna, y además, separada según los siguientes beneficiarios:

- Beneficiarios del subsidio familiar establecido en la ley N° 18.020.
- Usuarios del subsistema "Seguridades y Oportunidades", creado por la ley N° 20.595.
- Personas o familias que integren un hogar que pertenezca al 60 por ciento más vulnerable de la población nacional de conformidad al instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5 de la ley N° 20.379.

2.- La cantidad de personas a las cuales se les ha pagado el ingreso familiar de emergencia hasta la fecha de emisión del oficio, desagregada por región y comuna, y además, separada según los siguientes beneficiarios:

- Los que contempla el artículo 1 de la ley N° 21.230.
- Los que contempla el artículo 4 de la ley N° 21.230.
- Los que contempla el artículo 5 de la ley N° 21.230.

3.- Respecto de ambos bonos se solicita además que se informe la cantidad de reclamos que se han interpuesto.

Dios guarde a US.



CARLOS CÁMARA OYARZO

Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MINISTRO CRISTIÁN MONCKEBERG**

jsuazo@desarrollosocial.gob.cl

Coordinadora Legislativa Gabinete Andrea Martínez

amartinez@desarrollosocial.gob.cl